

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999

RESOLUCION N°: 987/99

ASUNTO: INDICACIONES correspondientes al informe anual del año 1997 y 1998 de la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21.

VISTO: los informes elevados al MINISTERIO DE EDUCACIÓN por la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitidos por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del decreto reglamentario 576/96 (Exptes. N° 6.483/98 y 4.671/99); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dichos informes, correspondientes al funcionamiento de la Universidad durante los años 1997 y 1998, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 correspondiente a los años 1997 y 1998, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 987 - CONEAU - 99

ANEXO

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 -INFORMES ANUALES 1997 - 1998 OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I - INTRODUCCION

Promovida por la Fundación Pro Universidad Empresarial Siglo 21, con personería jurídica obtenida en 1992, la Universidad Empresarial Siglo 21, con sede central en la ciudad de Córdoba, obtiene su autorización provisoria, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 90, de fecha 19/01/95. De acuerdo con dicho Decreto, la nueva institución estaría integrada inicialmente por las Facultades de Ciencias Gerenciales, de Ciencias Sociales y Humanas, y de Ciencias Básicas, en las que funcionarían las Escuelas de Mercadotecnia, de Conducción Empresarial, de Informática, de Publicidad, de Sociología, de Psicología y de Relaciones Públicas e Institucionales, y se desarrollarían, previa aprobación por parte del ME, las carreras de Licenciatura en Mercadotecnia, Licenciatura en Conducción Empresarial, Licenciatura en Administración de Recursos Informáticos, Licenciatura en Publicidad, Licenciatura en Sociología Empresarial, Licenciatura en Psicología Organizacional y Licenciatura en Relaciones Públicas e Institucionales.

A través de la Resolución Ministerial N° 924, de fecha 03/11/95, se aprueba el Estatuto Académico de la Universidad y los planes de estudio de las carreras mencionadas, con sus denominaciones sujetas a ciertas modificaciones, a saber: Licenciatura en Comercialización con orientación en Marketing, Licenciatura en Administración con orientación en Management, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Publicidad con orientaciones en Arte y Diseño y en Cuentas y Medios, Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Relaciones Públicas e Institucionales.

Posteriormente, durante 1998, el ME aprueba las Licenciaturas en Administración Agraria (Res. 1.078/98), en Diseño Gráfico (Res. 1.079/98), en Comercio Internacional (Res. 1.080/98), en Gestión de Recursos Humanos (Res. 1.571/98) y modifica la denominación del título de la Licenciatura en Publicidad (Res. 2.412/98); y durante 1999, aprueba la carrera de Contador Público (Res. 278/99).

En octubre de 1998, y en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la Universidad Empresarial Siglo 21 presenta ante el ME el Informe Anual correspondiente a 1997. Asimismo, en agosto de 1999 se remite al ME el Informe Anual correspondiente a 1998. Ambos ingresan a la CONEAU en octubre de 1999 y se analizan en forma conjunta.

II – OBSERVACIONES SOBRE LOS INFORMES ANUALES 1997 Y 1998

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

La iniciativa de creación de la Universidad surge a partir de un instituto terciario que funciona en Córdoba desde 1982, bajo la denominación de Instituto de Estudios Superiores (IES), que contaba en ese momento con unos 3.000 alumnos y, según se manifiesta en el informe, había logrado desarrollar un buen prestigio en el ámbito local. Fueron las autoridades de dicho Instituto quienes auspiciaron el proyecto de la Universidad, aunque se preveía, como efectivamente ocurrió, que el Instituto, perteneciente a una sociedad anónima, prosiguiera su curso normal de actividades, mientras que la Universidad, cuyo patrimonio principal se constituiría con propiedades que recibiría como donación de dicha sociedad anónima, fuera administrada por la Fundación Pro Universidad Empresarial Siglo 21, creada *ad-hoc* y con personería jurídica obtenida en 1992.

El IES, de acuerdo con lo que se indica, aportó la donación del edificio original de la Universidad, soporte de equipos e instalaciones, flujo económico durante los primeros años, un plantel de más de 200 profesores y una organización académica estructurada.

Este instituto terciario sigue funcionando y está articulado con la Universidad a partir de un convenio que permite a sus egresados contar con equivalencias de estudios cursados y abre la posibilidad de continuar sus estudios en la Universidad, cuyo ciclo de articulación se inicia en 1998.

La Fundación contaba asimismo con el aval de un grupo de empresas instaladas en la provincia de Córdoba, reunidas dentro de la Fundación de Empresas para la Excelencia Córdoba, lo que orientaba el perfil del proyecto hacia el entrenamiento de personal superior de estas empresas locales.

Podría afirmarse entonces que la concreción del proyecto fue posible gracias al aporte de dos instituciones: una académica, el Instituto de Estudios Superiores (IES), instituto terciario de larga trayectoria y orientado a carreras empresariales; y otra empresarial, la Fundación de Empresas para la Excelencia.

En el proyecto original se preveía que la UES-21 contara con tres facultades: dos de ellas (de Ciencias Gerenciales y de Ciencias Sociales y Humanas) encargadas de organizar las siete escuelas, cada una de las cuales se iniciaría con una licenciatura, y una tercera (de Ciencias Básicas) con la misión de reunir los departamentos disciplinarios. Todas las licenciaturas estarían vinculadas a la orientación institucional delineada, es decir la preparación de profesionales para desempeñarse en el campo empresario. Asimismo se mencionaba la previsión de crear un Instituto de Investigación con fuerte vocación aplicada, con la preferencia de desarrollar proyectos financiados por la comunidad empresaria y que le interesen a ésta en su conjunto, antes que a empresas particulares.

Con fecha 19/01/95, por medio del Decreto N° 90 del Poder Ejecutivo Nacional, se autoriza provisionalmente la creación y el funcionamiento de la Universidad Empresarial Siglo 21, con sede central en la calle Rondeau 165 de la ciudad de Córdoba, integrada inicialmente por las Facultades de Ciencias Gerenciales, de Ciencias Sociales y Humanas, y de Ciencias Básicas, en las que funcionarían las Escuelas de Mercadotecnia, de Conducción Empresarial, de Informática, de Publicidad, de Sociología, de Psicología y de Relaciones Públicas e Institucionales, y se desarrollarían, previa aprobación por parte del ME, las carreras de Licenciatura en Mercadotecnia, Licenciatura en Conducción Empresarial, Licenciatura en Administración de Recursos Informáticos, Licenciatura en Publicidad, Licenciatura en Sociología Empresarial, Licenciatura en Psicología Organizacional y Licenciatura en Relaciones Públicas e Institucionales.

Con fecha 03/11/95 y por medio de la Resolución Ministerial N° 924, se aprueba el Estatuto Académico de la Universidad y los planes de estudio de las carreras mencionadas, con ciertas modificaciones en sus denominaciones: Licenciatura en Comercialización con orientación en Marketing, Licenciatura en Administración con orientación en Management, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Publicidad con orientaciones en Arte y Diseño y en Cuentas y Medios, Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Relaciones Públicas e Institucionales.

Con fecha 06/12/95, el Rector de la Universidad Empresarial Siglo 21 comunica al ME que la institución ha iniciado sus actividades académicas en el primer cuatrimestre de 1995, estando aún los planes y títulos en trámite de evaluación y aprobación, y solicita que se extienda con efecto retroactivo lo aprobado en la Resolución Ministerial 924, de fecha 03/11/95, a fin de reconocer la actividad académica desarrollada previamente. Dicha solicitud es finalmente convalidada mediante Resolución Ministerial 1.013, de fecha 13/06/97.

A fines de 1996, la Universidad hace una presentación al ME de 4 nuevas carreras, todas ellas mencionadas en el plan de desarrollo a 5 años presentado inicialmente, al tiempo que solicita la reforma de las currículas de los planes de las carreras originales, producto de lo cual, desde 1997, todas las currículas se reducen de 10 a 9 semestres. Como resultado de la presentación, durante 1998, el ME aprueba las Licenciaturas en Administración Agraria (Res. 1.078/98), en Diseño Gráfico (Res. 1.079/98), en Comercio Internacional (Res. 1.080/98), en Gestión de Recursos Humanos (Res. 1.571/98) y modifica la denominación del título de la Licenciatura en Publicidad (Res. 2.412/98). Al año siguiente, el ME aprueba la carrera de Contador Público (Res. 278/99).

La Universidad cuenta con un Consejo Honorario Académico Empresario (CHAE), que tiene por función “resguardar la calidad académica del proyecto y aportar al mejoramiento continuo del mismo, auditando la gestión del Rector y proponiendo rumbos de acción para el mejor logro de los objetivos”.

Académicamente, la UE Siglo 21 está organizada en forma departamental, abarcando cada departamento asignaturas de diferentes carreras. Estos departamentos tienen un director y los docentes pertenecen a los departamentos, de modo que en el cursado de algunas asignaturas coinciden alumnos de distintas carreras. Asimismo cada carrera posee un tutor. Todas

las carreras tienen al menos 3 asignaturas selectivas e idioma inglés obligatorio. Todas las carreras tienen actualmente 9 semestres y los alumnos cuentan con la posibilidad de cursar un semestre en universidades extranjeras, ya que hasta un 10% de las asignaturas pueden ser extracurriculares.

La Universidad Empresarial Siglo 21 no presenta formalmente una síntesis del desenvolvimiento de la institución desde su creación, detallando el cumplimiento de los objetivos institucionales y académicos, tal como lo fija la Resolución Ministerial N° 1.408, de fecha 22/07/98. Sin embargo, dicho desenvolvimiento puede desprenderse sin problemas de lo expresado en ambos informes anuales y, en líneas generales se ajusta a lo expresado en el proyecto institucional original.

De acuerdo con las conclusiones del informe del ME, “la Universidad demuestra haber producido avances de envergadura en todos sus órdenes” y “se perfila como una institución decidida a ofrecer educación superior de alta excelencia”.

Sin embargo, en algunos aspectos, el desarrollo institucional y académico parece apartarse de lo proyectado originalmente. Uno de ellos es el referido a la organización académica, actualmente departamental. Además de que dicha estructura organizacional no se precisa en el Estatuto Académico (ni aun en el modificado recientemente), esta forma de organización podría tener consecuencias más allá de lo formal, ya que, por ejemplo, la existencia de una Facultad de Ciencias Básicas, tal como se preveía originalmente en el marco de una estructura de 3 Facultades, podría sugerir, aun cuando no se proyectara explícitamente, el desarrollo de carreras de esta naturaleza. La actual existencia de un Departamento de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales simplemente contiene asignaturas pertenecientes a distintas carreras, pero no parece posible que derive en la oferta de una carrera completa que abarque alguno de estos campos disciplinarios.

Por otra parte, si bien la oferta académica y su desarrollo se ajusta formalmente a lo proyectado, en muchos casos los cambios de denominación de varias de las carreras aprobadas por el ME a fines de 1995, respecto de lo propuesto a inicios del mismo año, constituyen un alerta en cuanto a la posibilidad de que se haya cambiado radicalmente el espíritu de estas carreras. Este es el caso de las Licenciaturas en Psicología Organizacional, en Sociología Empresarial, en Administración de Recursos Informáticos y en Conducción Empresarial, que pasaron a denominarse, respectivamente, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Informática y Licenciatura en Administración con orientación en Management.

Cabe señalar que, a la luz del artículo 16° del Decreto 576/96, reglamentario del artículo 64 de la Ley 24.521, la CONEAU dirigió nota al Ministerio de Educación requiriéndosele de la pertinente y oportuna intervención, cuando ésta correspondiera.

B) NIVEL ACADEMICO DE LA INSTITUCION

Responsabilidad de la entidad

La institución universitaria puede entenderse como la continuidad del Instituto de Estudios Superiores (IES), de nivel terciario y, de acuerdo con lo que se afirma en el informe, con un buen prestigio desarrollado en la provincia de Córdoba. Las propias autoridades del Instituto auspiciaron el proyecto de la Universidad, aunque actualmente ambas instituciones coexisten y se mantienen vinculadas, incluso, por convenios de articulación académica que permiten que alumnos del Instituto completen sus estudios en la Universidad a fin de alcanzar el grado de licenciatura. Al respecto, no queda explicitado cuál es la relación actual entre ambas instituciones en cuanto a si comparten autoridades, infraestructura y equipamiento y respecto de las características específicas de su articulación académica.

No obstante, en rigor, la entidad formalmente solicitante de la creación de la Universidad es la Fundación Pro Universidad Empresarial Siglo 21, creada *ad-hoc* y con personería jurídica obtenida en 1992, posteriormente a la presentación de la solicitud, efectuada en junio de 1991.

En el Estatuto Académico aprobado en 1995 se presenta a la Universidad como “entidad dependiente de la Fundación del mismo nombre”, quien nombra a la totalidad de las autoridades de la Universidad y forma parte del Consejo Superior Universitario a través de la totalidad de los consejeros de la Fundación que forman parte de su Consejo Académico Honorario, los cuales, según establece el Estatuto, integran automáticamente el Consejo Superior Universitario de la Universidad. Se establece además que es el Consejo de Administración de la Fundación quien puede proponer la reforma del Estatuto Académico. Esta injerencia de la Fundación en decisiones académicas parece excesiva y contrapuesta a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Educación Superior. Según se ha podido verificar, su contenido no ha variado en estos aspectos en el Estatuto Académico modificado y aprobado por Resolución Ministerial N° 511, de fecha 05/08/99.

Por otra parte, de los informes presentados, no surgen infracciones a la normativa vigente por parte de quienes integran los órganos de gobierno de la institución, aunque se desprende que la propia institución ha incurrido en diversas ocasiones en la falta de adelantarse a las solicitudes tramitadas en el ME.

En primer lugar, la institución abre sus puertas a principios de 1995, cuando había obtenido su autorización provisoria por Decreto presidencial, pero aún no contaba con la Resolución ministerial que aprobara sus planes de estudio, emitida a fines de ese mismo año. Esta situación fue subsanada y la Universidad logró que el ME reconociera la actividad académica desarrollada previamente, mediante una nueva Resolución emitida en junio de 1997.

Sin embargo, la Universidad parece haber continuado con esta práctica, ya que las carreras de Licenciatura en Administración Agraria, en Diseño Gráfico, en Comercio Internacional y en Gestión de Recursos Humanos, aprobadas por el ME en 1998 (mediante Resoluciones N° 1.078/98, 1.079/98, 1.080/98 y 1.571/98, respectivamente) contaban con alumnos ya en

1997 (13, 55, 24 y 5, respectivamente), según se consigna en el informe anual correspondiente a ese año.

Del informe de la Universidad se desprende que ésta no obtuvo la personería como asociación civil o fundación prevista en el artículo 62° de la ley N° 24.521, tema actualmente en estudio por la CONEAU y acerca del cual ésta hace la debida reserva para su oportunidad.

Integridad Institucional. Gestión

Los órganos máximos de gobierno de la Universidad, según se desprende de la lectura de su organigrama, son el Consejo Superior Universitario y el Consejo Honorario Académico Empresario.

El Consejo Superior Universitario está formado por el Rector y los tres Vicerrectores, por los Decanos, Secretarios y Directores de Departamentos Académicos, por los miembros Consejeros de la Fundación que revistan carácter de vitalicio, por personalidades que el Consejo de Administración de la Fundación designe expresamente y por el Presidente del Consejo Honorario Académico Empresario. Según se consigna en el informe del ME, el mismo no ha sido por el momento efectivamente implementado.

Por otra parte, no parecen del todo claras las funciones específicas del Consejo Honorario Académico Empresario (CHAE), que no se mencionan explícitamente en el Estatuto Académico y que se refieren, según se manifiesta en el informe anual, a “resguardar la calidad académica del proyecto y aportar al mejoramiento continuo del mismo, auditando la gestión del Rector y proponiendo rumbos de acción para el mejor logro de los objetivos”.

En el organigrama, debajo de ambos Consejos, aparece el Rector con tres Vicerrectores: Académico, de Gestión Institucional y Administrativo. Del Vicerrector Académico dependen los siete Departamentos Académicos y las Secretarías de Posgrado e Investigación.

Las asignaturas de las distintas carreras están organizadas por Departamentos Académicos organizados por áreas de conocimiento. Existen los siguientes Departamentos: a) de Ciencias de la Administración, b) de Ciencias Sociales y Humanas, c) de Ciencias de la Comunicación, d) de Psicología, e) de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, f) de Idiomas y g) de Práctica Profesional.

El conjunto de los Departamentos constituye una unidad académica dirigida por un Decano de Departamentos, responsable de la coordinación operativa y la supervisión del funcionamiento de los mismos en aquellos aspectos vinculados con la docencia.

Los docentes pertenecen a un Departamento y cada Departamento tiene un Director que es responsable de la selección, evaluación y seguimiento de la labor docente y de la dirección de las actividades de investigación. A su vez, cada carrera tiene un Tutor, responsable del seguimiento de los alumnos y de las actividades específicas tanto a nivel académico como de extensión. Una asignatura que se dicta en varias carreras compone una cátedra departamental con clases programáticas generales y seminarios específicos por carrera.

No se explicita si aún se conserva la estructura de Facultades y Escuelas dependientes de éstas para la organización de las carreras, superpuesta con la estructura departamental. No queda claro, además, por qué los Tutores de Escuelas y la Secretaría de Organización Académica dependen de la Vicerrectoría de Gestión Institucional y no de la Académica.

Por último, no se conoce con precisión cuál es la relación jurídica actual de la Universidad con el Instituto de Estudios Superiores, ni si ambas instituciones comparten, entre otras cosas, infraestructura y equipamiento.

Docencia

La Universidad ofrece actualmente 11 licenciaturas, todas de 9 semestres de duración. Las mismas se mencionan a continuación, indicándose entre paréntesis la cantidad de alumnos inscriptos en 1997 y 1998, respectivamente: Licenciatura en Administración (161, 203), Licenciatura en Comercialización (87, 146), Licenciatura en Informática (36, 57), Licenciatura en Publicidad (70, 86), Licenciatura en Relaciones Públicas e Institucionales (85, 145), Licenciatura en Psicología (49, 88), Licenciatura en Sociología (21, 31), Licenciatura en Diseño Gráfico (55, 143), Licenciatura en Comercio Internacional (24, 99), Licenciatura en Administración Agraria (13, 58) y Licenciatura en Recursos Humanos (5, 60). En 1999 el ME aprobó la carrera de Contador Público.

En cuanto a carreras de posgrado, si bien no está presentado claramente en el informe anual, puede deducirse que la Universidad ofrece la Maestría en Política y Gestión Pública en conjunto con la Universidad de Georgetown (la carrera fue presentada a la primera convocatoria de acreditación de carreras de posgrado realizada por la CONEAU y fue acreditada sin categorización) y las Especializaciones en Dirección Estratégica de Recursos Humanos y en Mercado de Capitales, ambas en conjunto con la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Córdoba y con el patrocinio de la Unión Industrial de Córdoba y la Bolsa de Comercio de la misma provincia. Ninguna de estas carreras se incluye en la nómina de carreras incluida en el informe anual.

Las carreras de Licenciatura en Informática, en Administración y en Comercialización se articulan con carreras terciarias ofrecidas por el Instituto de Estudios Superiores, institución antecedente de la Universidad. Sin embargo, no se conocen detalles de dicha articulación, tales como condiciones, requisitos, características del convenio, etc.

El total de alumnos activos en el segundo semestre de 1998 asciende a 1.186. De la lectura de la evolución de cohortes por carrera desde 1995, se observan importantes índices de desgranamiento, en casi todos los casos superiores al 50% para las cohortes iniciadas en 1995, llegando en algunos casos a la desaparición de la matrícula (como ocurre con las Licenciaturas en Administración y en Informática para las cohortes iniciadas en el segundo semestre de 1995 y para la Licenciatura en Administración para la cohorte iniciada en el segundo semestre de 1996).

Existen materias específicas por carrera, compartidas con otras carreras y electivas. El Departamento de Administración y Comercialización contiene 59 asignaturas; el de Ciencias de la Comunicación, 45 asignaturas; el de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 40 asignaturas; el de Ciencias Sociales, 49 asignaturas; el de Psicología, 42 asignaturas; y el de Idiomas, 8 asignaturas.

Todas las carreras tienen al menos 3 materias electivas, y una materia electiva puede ser reemplazada por un viaje de intercambio académico de 4 semanas, modalidad estimulada por la institución.

De los 9 semestres que componen cada carrera, los alumnos pueden cursar 1 en alguna universidad extranjera, ya que hasta un 10% de las asignaturas pueden ser extracurriculares bajo ciertas condiciones.

Para completar cualquier licenciatura se requiere la aprobación de las asignaturas Práctica Profesional (tareas de investigación, relevamiento y diagnóstico) y Seminario Final, encuadradas en el Departamento de Práctica Profesional, las que se desarrollan en organizaciones del medio local, de carácter empresario, gubernamental o no gubernamental, con las cuales se establece un convenio de práctica profesional. Las tareas de práctica profesional son supervisadas por tutores de ambas instituciones (tutor académico por la Universidad y tutor de desempeño por la organización). En un plazo no mayor de 30 días de finalizada la práctica, el alumno debe presentar una monografía, la cual se complementa con evaluaciones de los 2 tutores participantes.

El Seminario Final (última materia) se realiza en el noveno semestre y es la continuación natural de la Práctica Profesional. Durante su cursado, los alumnos preparan el Trabajo de Grado de Licenciatura, condición imprescindible para acceder al título, sobre la base de la investigación, relevamiento y diagnóstico realizados en la Práctica Profesional, más el agregado de una propuesta modélica u operativa. Un Director de Trabajo Final guía al alumno en el diseño y desarrollo del mismo. Para evaluar el anteproyecto, la Dirección del Departamento de Práctica Profesional debe constituir un Tribunal Evaluador, que puede aprobar, aprobar con observaciones o reprobar el mismo. El mismo procedimiento, y ante el mismo Tribunal, se lleva a cabo para evaluar el Trabajo Final, el cual, en caso de aprobarse, debe defenderse posteriormente en forma oral ante una Comisión Evaluadora integrada por el Rector y/o Vicerrector Académico, el Tribunal de Evaluación, el Director de Trabajo Final, un miembro de la organización donde el alumno desarrolló la práctica y el tutor de desempeño.

El dominio del idioma inglés es requisito para la obtención de cualquier título otorgado por la Universidad. Por ello, es exigencia para los alumnos de todas las carreras la aprobación del SEFIC (examen oral diseñado y regulado por la Cámara de Comercio e Industria de Londres para evaluar la destreza en la expresión oral en idioma inglés) y del TOEIC (examen a nivel de comprensión auditiva y escrita, regulado y evaluado por la Rockefeller Foundation). Ambas instancias otorgan certificados que acreditan un determinado nivel de idioma a nivel laboral.

Por último, existe la exigencia de que los alumnos cursen un Seminario de Metodología que comprende 7 talleres de refuerzo del conocimiento en temáticas específicas, de 4 horas de duración cada uno.

No se cuenta con datos acerca del rendimiento académico de los estudiantes, a fin de observar si los mismos asumen valores semejantes a los observados en el conjunto de las instituciones universitarias para disciplinas similares.

Investigación y Desarrollo

En primer lugar se menciona el proyecto ALFA, presentado a la comunidad económica europea, cuyo objetivo es financiar actividades científicas y de investigación aplicada, a universidades latinoamericanas y europeas, en relación con el tema “impacto de las actividades universitarias en el rol social de las organizaciones empresariales y comunitarias”. No se cuenta con una exposición explícita de las características, alcance y estado de desarrollo del proyecto.

En segundo lugar se hace referencia al proyecto YPF, programa presentado a la Fundación YPF para el concurso 1997, denominado “Leamos - Comprendamos - Expresemos”, dirigido a fortalecer actividades innovativas en el ámbito educativo, en particular en los niveles básico y medio. Entre los objetivos del proyecto se mencionan la promoción de la cooperación entre escuelas y universidades u otras instituciones de educación superior, en la concreción de un proyecto común, el apoyo metodológico a docentes de escuela para la generación de materiales didácticos y la orientación para la realización de bocetos entre los docentes de la Universidad Siglo 21 y los maestros de la Escuela Mariano Fraguero, a fin de que pueda formarse la base de una biblioteca con materiales que complementen el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta podría entenderse como una actividad de transferencia, ya que el beneficio concreto correspondería en este caso a los docentes de la escuela.

En tercer lugar se presentan los resultados de una encuesta realizada a los docentes de la Universidad Siglo 21. Se trata de un relevamiento institucional llevado a cabo en 1997 con el objetivo de detectar investigaciones en curso y posibles actividades de investigación para el año siguiente. De acuerdo con los resultados, el 77% de los docentes había realizado algún trabajo de investigación, mientras que el 58% se encontraba realizando algún trabajo de investigación. Asimismo, el 74% había realizado trabajos de capacitación en empresas o instituciones y el 52% estaba participando en algún trabajo de capacitación.

En el informe 1998, se manifiesta que, en ese año, la investigación ha adquirido “status real a nivel presupuestario”, lo cual parece reflejarse en la estructura institucional y en el impulso dado a la actividad de investigación, que hasta ese momento podría considerarse como muy embrionaria.

Dentro del Departamento de Ciencias Sociales, se da cuenta de la creación del Centro de Estudios y Documentación sobre el Mercosur (CEDME), con el fin de “constituirse en un ámbito para la producción, acumulación y divulgación del conocimiento a través de trabajos de investigación científica, cuyo objetivo central es proveer los insumos científicos y

tecnológicos necesarios (...) para la toma de decisiones y el diseño y gestión de estrategias de intervención sobre las problemáticas económicas, sociales, políticas y culturales en el marco del Mercosur”. Las líneas de investigación desarrolladas por el CEDME son, entre otras, Globalización, bloques económicos, Estado y sector privado; Estrategias de desarrollo sostenible; La integración y las Pymes; y Tecnologías de administración y gestión de las organizaciones frente a las nuevas realidades económicas, políticas, sociales y culturales. Se describen al respecto 6 proyectos en marcha.

Dentro del Departamento de Psicología, se hace referencia a un proyecto de investigación específico referido a la evaluación de alumnos, con el objeto de conocer sus características, condiciones de rendimiento y performance en el momento de ingreso a la Universidad.

Dentro del Departamento de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, se menciona un proyecto referido a la creación de un sistema de simulación de personajes interactivos.

Por último, dentro del Decanato de Departamentos, se describen los proyectos denominados “BID I” y “BID II”. En el primer caso se trata de un proyecto de capacitación gerencial a nivel regional, que la Universidad desarrolla en conjunto con el Instituto de Estudios Superiores (IES), el Instituto para la Práctica del Aprendizaje Empresarial (IPAE), el Instituto de Idiomas para la Empresa (IDIPE) y la Fundación de Empresas para la Excelencia. El objetivo general es el de mejorar la capacitación gerencial del sector de la pequeña y mediana empresa para aumentar la productividad y competitividad de las firmas de la región, y está financiado por la Universidad en un 50%. El segundo proyecto, cofinanciado por el Banco Interamericano de Desarrollo, consiste en el desarrollo de un sistema de diagnóstico del capital humano en empresas, a través del cual se procura desarrollar una herramienta aplicable a las pymes del sector metalmeccánico, agroalimentario y de servicios de la provincia de Córdoba.

No se conocen mayores detalles respecto de los presupuestos asignados a investigación, ni del status de los diversos institutos, dependientes, al parecer, de los Departamentos Académicos respectivos, aunque en esta etapa inicial de impulso a la actividad, las estructuras podrían ser provisorias. Tampoco se sabe con precisión si existe una estructura centralizada dedicada a la investigación: si bien en el organigrama aparece una Secretaría de Investigación, la misma no se menciona en el texto, ni se conocen sus funciones específicas.

Por último, se describen diversas gestiones de la Universidad para obtener fondos para investigación y para la formación de docentes y alumnos, mencionándose contactos con la Fundación Gugenheim, con Fulbright y con el Ministerio de Educación de Argentina en conjunto con la Asociación Española de Cooperación Universitaria.

Extensión y Bienestar Universitario

Si bien la extensión y bienestar universitario constituyen aspectos no previstos en la Resolución N° 1.272/97 para la presentación de los Informes Anuales, el desarrollo de dichas

actividades en la Universidad puede deducirse, al menos parcialmente, de la lectura de las actividades extracurriculares ofrecidas, así como de la política de becas.

En cuanto a las actividades extracurriculares ofrecidas, se presenta una síntesis de las actividades del Decanato de Estudiantes, cuyo objetivo general es el de “estimular y facilitar la inserción armónica del alumno a la Universidad”. Entre las actividades descritas se encuentra el curso de introducción a la vida universitaria, la charla a padres de alumnos ingresantes, la entrevista de ingreso, el asesoramiento psicológico personal vocacional o psicopedagógico, el seguimiento académico, el seguimiento por ausentismo, el teatro, el coro, las actividades deportivas y recreativas, la entrevista por baja en las carreras, la reincorporación de alumnos, los alumnos-guía (una suerte de contenedores psicológicos de otros alumnos con problemas de distinta índole), el baile del estudiante, las actividades solidarias, las reuniones gerenciales, las jornadas con docentes de la universidad, las visitas fuera de la universidad en circunstancias especiales, los grupos de solidaridad, el ciclo arte joven y los talleres de desarrollo personal.

Asimismo se describen las actividades con la Fundación de Empresas para la Excelencia de Córdoba (entidad que avala a la Fundación auspiciante de la Universidad). Divididas por mes, se mencionan las actividades en orden cronológico desde marzo hasta diciembre de 1997, tratándose en general de conferencias, congresos y seminarios.

En el informe 1998, se mencionan diversas actividades realizadas durante ese año, identificándose en cada caso los objetivos planteados, los contenidos y los destinatarios. Una de estas actividades son las Cátedras Abiertas, que tienen por objetivo brindar a estudiantes y docentes universitarios y terciarios de instituciones públicas y privadas, la oportunidad de participar con entrada gratuita en ámbitos de discusión académica (entre otros, participaron en 1998 Carlos Pérez Llana, Armand Mattelart, María Soledad Alvear Valenzuela, Marcos Aguinis y Justo Laguna). Otra actividad, también gratuita, es el Ciclo de Conferencias para Pensar, desarrollado desde hace 4 años en forma conjunta con la Radiodifusora del Centro S.A. y que tiene por objeto acercar a la sociedad cordobesa a figuras de primer nivel de diferentes ámbitos de la cultura (en 1998 participaron, por ejemplo, Angeles Mastretta, Mario Vargas Llosa y Jesús Quintero).

Otras actividades desarrolladas en 1998 fueron la Jornada para la Toma de Decisiones (competencia intercolegial mediante la aplicación de la Teoría del Juego en una simulación virtual interactiva, para alumnos de 6to. Año de colegios secundarios) y la selección para otorgar el Premio Profesor Destacado del Año (reconocimiento para docentes de nivel medio), así como otras impulsadas por los Departamentos Académicos y relacionadas con el desarrollo de las carreras (se mencionan visitas a empresas, jornadas de capacitación, congresos internos, actividades de capacitación extracurricular -para alumnos y externos-, seminarios de actualización, muestras, conferencias, etc.).

En cuanto a becas, existen de dos tipos: a) socioeconómicas para ingresantes (se accede previamente al ingreso a través de la participación en un concurso abierto), con una disponibilidad de 50 becas, y b) para alumnos regulares, de tipo socioeconómico (para alumnos con dificultades económicas y alto rendimiento académico), por tener un hermano cursan-

te, por ser hijo de personal de la institución, por alcanzar el mejor promedio de la carrera cursada (becas del 100%) y por ser empleado de la institución.

En 1997 se finalizó la construcción del Instituto de Extensión y Vinculación Universidad-Empresa, que tiene por objetivo la capacitación y asistencia técnica a los sectores económicos del centro del país, derivado del Régimen de Crédito Fiscal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con coparticipación de 16 empresas. La Universidad Empresarial Siglo 21 presentó un proyecto para la construcción de un centro de capacitación empresarial de 2.000 m² destinado a todas las empresas de la región y obtuvo un crédito fiscal de \$ 1.571.803. Se manifiesta la previsión de que este instituto constituya la mayor estructura de capacitación empresarial del país.

Se menciona, por último, la presentación de una propuesta de capacitación no formal para los recursos humanos de 21 grandes y medianas empresas, en el marco del programa INET, impulsado por el Ministerio de Educación.

Por último, se hace referencia a las pasantías excepcionales, reguladas por el Decreto 340/92 del ME, que no son promovidas por la Universidad per se, sino que se otorgan a solicitud del estudiante o de la organización en la cual éste realiza tareas, aunque media un convenio entre la organización y la Universidad. Se han realizado pasantías de esta clase con 7 organizaciones públicas o privadas reconocidas, presentándose en cada caso el convenio marco entre la organización y la Universidad.

En síntesis, si bien no se conoce una política explícita ni estructuras institucionales específicas destinadas al desarrollo de la extensión universitaria, la Universidad parece haber alcanzado al respecto un nivel de desarrollo considerable y una buena inserción en la sociedad cordobesa (en especial a nivel empresarial), más aún si se considera el corto tiempo de vida institucional.

Recursos Humanos

Las dedicaciones de los profesores de la Universidad pueden ser *full-time* (40 horas reloj semanales), *part-time* (20 horas reloj semanales) o simple (horas cátedra semanales). Los docentes pueden ser ordinarios o contratados, aunque esta última parece ser la modalidad predominante.

El ME informa que la designación más habitual es por contratación cada cuatro meses, en carácter de locación de servicios profesionales, si bien destaca que, en la práctica, el 90% de los profesores demuestra continuidad temporal en sus funciones.

De acuerdo con lo manifestado por la Universidad, los docentes son seleccionados mediante concursos de oposición y antecedentes y es requisito de los docentes con dedicación completa el haber aprobado o estar cursando una maestría, a veces con becas otorgadas por la propia universidad (en el informe 1998 se consigna que 40 docentes se encuentran cursando doctorados o maestrías).

Para 1997, de 109 docentes incluidos en el listado, 25 (23%) eran ordinarios y 84 (77%) eran contratados. En cuanto a la dedicación, 20 (18%) eran de dedicación *full-time*, 11 (10%) *part-time* y 78 (72%) de dedicación simple. Con relación al título máximo alcanzado, 27 (25%) tenían título de posgrado, 78 (72%) título de grado y 4 (4%) título terciario.

Para 1998, se presentan datos de 179 docentes, sin mencionarse en todos los casos el vínculo laboral con la Universidad o la dedicación. Se informa asimismo de la incorporación de “docentes calificados y docentes especiales para cátedras del grado y posgrado académico”, incluyéndose una lista con 25 docentes, algunos de ellos de reconocido prestigio.

Tanto el Decano de Departamentos como los Directores de cada Departamento poseen formación de posgrado y, en general, antecedentes relevantes en la docencia universitaria.

Se describen algunos procedimientos para la evaluación y seguimiento de los docentes, así como la dinámica de trabajo de algunos Departamentos. En particular se hace referencia al inicio, en 1998, de las actividades de Práctica Profesional, con la participación de 60 alumnos. Al respecto, se informa la creación del Departamento de Relaciones Externas, que tiene por función establecer contactos con las empresas, buscar fondos y firmar convenios.

La Universidad no cuenta, por el momento, con una carrera docente organizada sistemáticamente, aunque sí existen pautas de selección, incorporación y seguimiento docente.

Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios

Se acredita un convenio celebrado con la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Córdoba para desarrollar 3 posgrados en la Universidad Empresarial Siglo 21, con la participación de docentes de las mencionadas universidades, producto del cual se han iniciado las Especializaciones en Dirección Estratégica de Recursos Humanos y en Mercado de Capitales.

También en 1997 se concretaron convenios con universidades brasileñas: se acreditan convenios de intercambio académico con la *Universidad do Vale do Rio dos Sinos* y con la *Universidad Ciências Gerenciais*, este último con la participación de Fiat Brasil y Fiat Auto Argentina, además de otro de cooperación científica con la *Universidade Luterana do Brasil*.

Se concretó asimismo un convenio de intercambio académico, científico y cultural con el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Por otra parte, se desarrollaron vínculos con la *Saint Mary's University* de Canadá, con la Universidad de Ciencias de la Informática y la Universidad Católica de Valparaíso, ambas de Chile, con la *University of Stirling* de Escocia y con el *Worcester Polytechnic Institute* de Estados Unidos.

En 1998 se agrega un convenio de intercambio académico con la *University of North London* (Inglaterra) y se incluye una nómina de 31 empresas con las cuales se celebraron convenios para la realización de prácticas profesionales, iniciadas en ese año.

No se conocen los detalles ni características del convenio de intercambio académico por el cual el Instituto de Estudios Superiores (IES) adquiere el status de Colegio Universitario, y por medio del cual los alumnos de este Instituto están en condiciones de completar sus estudios en la Universidad a fin de alcanzar el grado de licenciatura en las carreras de Informática, Administración y Comercialización.

Medios económicos, Equipamiento e Infraestructura

Este constituye otro de los aspectos no previstos en la Resolución N° 1.272/97 para la presentación de los Informes Anuales. No obstante, en el marco de la inspección administrativa a la Universidad Empresarial Siglo 21, el ME verifica que la institución utiliza 4 inmuebles, de los cuales 2 son prestados y 2 son propios (uno apoyado por el crédito fiscal IEVUE) y que estos 2 últimos están en construcción. Según el informe del ME, todos los edificios se encuentran adaptados a las necesidades y características requeridas para el funcionamiento de un establecimiento educativo y se mantienen en óptimas condiciones de mantenimiento. No queda claro cuál es el edificio donado por el Instituto de Estudios Superiores en el que, según se manifiesta en el informe, desarrolla sus actividades la Universidad, ya que se interpreta que los edificios actualmente utilizados no son de propiedad de la institución.

En el informe 1998, se deja constancia de adquisición de un inmueble rural, dentro del ejido municipal de la ciudad de Córdoba, con una superficie de 86 hectáreas.

No se tienen precisiones respecto de la existencia de infraestructura o equipamiento compartidos con el Instituto de Estudios Superiores, institución antecedente de la Universidad y con la cual se poseen acuerdos de articulación académica.

No se incluye información respecto del presupuesto económico-financiero y su ejecución.

Bibliotecas, Hemerotecas y Centros de Documentación

La biblioteca inició sus actividades en febrero de 1996, realizando contactos editoriales y tareas administrativas tendientes a organizar estructuralmente el proyecto. A través de un convenio con UNESCO para el desarrollo de bibliotecas y centros de documentación, se implementó el sistema CDS ISIS, que permite diseñar una base de datos integrada de libros, folletos, tesis, publicaciones periódicas, etc. El fondo bibliográfico se inició con donaciones de ESADE (Barcelona), del Rector de la Universidad, de editoriales locales y de otras conectadas en la Feria del Libro. En este primer período el fondo bibliográfico alcanzaba 550 libros, 54 videos y 2 publicaciones periódicas y se contaba con 3 bibliotecarios. Mientras se desarrollaba esta biblioteca, se firmó un convenio con el Instituto de Estudios Superiores, por el cual alumnos y docentes de la Universidad podían utilizar la biblioteca del mismo.

En 1997 se inauguró un nuevo local, se incorporaron 2 nuevos bibliotecarios y el fondo bibliográfico alcanzó 1.018 libros, 85 videos y 7 publicaciones periódicas, equipándose con 3 computadoras con lectoras de CD-ROM, un scanner y conexión a Internet.

En 1998 el fondo bibliográfico llegó a 1.245 libros, 102 videos y 12 publicaciones periódicas y se amplió la infraestructura, la cual consta actualmente de un local de 2 plantas: un piso superior destinado a sala de lectura y uno inferior dedicado a servicio de referencia, procesos técnicos, depósito de libros y consulta al catálogo y a Internet.

En el informe de verificación del ME, se consigna un fondo bibliográfico actual de 1.767 libros, 93 videos y 36 publicaciones periódicas.

Asimismo, se describen diversas publicaciones desarrolladas por carrera y estimuladas por la Universidad, “para lograr una mayor identidad profesional e institucional de los alumnos”. Se presenta un listado con 24 materiales publicados por la Universidad en 1998, incluyendo breves descripciones de las revistas “Backbone”, de la carrera de Informática; “Cartelera” de la carrera de Publicidad; y “PsicoDelia” de la carrera de Psicología.

Avances en procesos de evaluación

La Universidad parece haber heredado de su institución antecesora, el Instituto de Estudios Superiores, la práctica de desarrollo permanente de instancias de autoevaluación, ya sea de la institución como un todo, o bien de alguno de sus aspectos particulares.

Se exponen en el informe anual los fundamentos y objetivos de trabajo de Recursos Humanos y los paradigmas intelectuales y operacionales de los que parte el área de apoyo docente. Se describen asimismo las actividades que la Dirección desarrolla en materia de selección, capacitación, evaluación y seguimiento de su cuerpo docente.

Se mencionan unas jornadas institucionales (retiro de trabajo) realizadas en Villa Carlos Paz, donde se trabajó en la evaluación de la institución en lo académico y en lo organizacional, a fin de lograr un autodiagnóstico de fortalezas y debilidades para elaborar propuestas correctivas y definición de metas a alcanzar.

Se agregan diversos anexos en los que se describen actividades desarrolladas por la Universidad relativas a la evaluación y al seguimiento de los docentes.

Por último se presenta un anteproyecto de autoevaluación institucional, en el marco de lo establecido por la Ley de Educación Superior. La expectativa es que esta tarea permita una función diagnóstica que satisfaga la demanda institucional de información y oriente la conducción de procesos de cambio institucional y su contribución a la mejora cualitativa de la educación.

Se pretende, en este proceso, verificar la adecuación de la oferta de formación profesional prevista en los distintos planes de estudio a las necesidades del mercado laboral de los futuros egresados, el nivel de logro de los objetivos propuestos en cada carrera, la adecuación de los planes a las formas de articulación prevista con otras universidades con las que existen convenios y la adecuación de la labor institucional a los requisitos jurisdiccionales.

En el informe 1998 se realiza una descripción breve de las instancias de monitoreo de procesos y resultados de la evaluación institucional y una reseña de las actividades desarrolladas, identificándose aspectos facilitadores y obstáculos, así como estrategias para superar estos últimos.

Entre otras actividades, se menciona el análisis de la evolución curricular de los docentes y la selección, seguimiento y evaluación docente a partir de criterios de acreditación académica y desempeño metodológico.

Se describe la utilización de un conjunto de instrumentos de evaluación denominados “*Apprendre*”, destinados al seguimiento docente y consistentes en concursos docentes y observaciones de clases (*Apprendre 1*), encuesta aplicada a alumnos (*Apprendre 2*) y encuesta aplicada a profesores sobre pares y directores (*Apprendre 3*).

III - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA considera que, en el seguimiento de la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN debiera tener en cuenta las siguientes indicaciones operativas:

1) Intimar:

a) a la Universidad a no volver a incurrir en la falta de abrir carreras sin la previa autorización del ME, práctica llevada a cabo en 1995, apenas obtenida la autorización provisoria, pero continuada posteriormente con la apertura de las carreras de Licenciatura en Administración Agraria, en Diseño Gráfico, en Comercio Internacional y en Gestión de Recursos Humanos, aprobadas por el ME en 1998 (mediante Resoluciones N° 1.078/98, 1.079/98, 1.080/98 y 1.571/98, respectivamente), las cuales, según se consigna en el informe anual correspondiente a 1997, contaban con alumnos ya en ese año (13, 55, 24 y 5, respectivamente).

2) Verificar:

a) la coincidencia o no de autoridades entre la Universidad y el Instituto de Estudios Superiores.

b) la adecuación de las instalaciones y el equipamiento disponible en la Universidad a su estructura académica y a la cantidad de alumnos.

c) la propiedad de la infraestructura utilizada por la Universidad y el carácter de su empleo, en cuanto a si es compartida o no con el Instituto de Estudios Superiores.

- d) la adecuación de las instalaciones destinadas a bibliotecas y salas de lectura y estudio a las dimensiones y particularidades de la institución.
- e) el estado y adecuación a la normativa vigente de los convenios suscriptos con las Universidades de Buenos Aires, Nacional de Córdoba y Georgetown (este último se deduce, aunque no se menciona) para el dictado de las carreras de posgrado ofrecidas por la Universidad.
- f) el ajuste a la normativa del convenio celebrado entre la Universidad y el Instituto de Estudios Superiores, por el cual las carreras de Licenciatura en Informática, en Administración y en Comercialización se articulan con carreras terciarias ofrecidas por dicho Instituto, de nivel terciario.
- g) si el cambio de denominación de las Licenciaturas en Psicología Organizacional, en Sociología Empresarial, en Administración de Recursos Informáticos y en Conducción Empresarial (por los de Licenciaturas en Psicología, en Sociología, en Informática y en Administración con orientación en Management, respectivamente) afectó el espíritu del proyecto original, observándose asimismo su correspondencia con los planes de estudio y contenidos mínimos de las carreras de denominación similar ofrecidas por otras instituciones universitarias del sistema.

3) Recomendar:

- a) que la Universidad Empresarial Siglo 21 tenga mayor autonomía respecto de la entidad peticionante y que la misma quede reflejada en el estatuto, a fin de garantizar su jerarquía académica e institucional. Al respecto, parece excesivo que la Universidad se presente como “entidad dependiente de la Fundación del mismo nombre”, que sea el Consejo de Administración de la Fundación quien nombre a la totalidad de las autoridades de la Universidad y forme parte del Consejo Superior Universitario a través de todos los consejeros que forman parte de su Consejo Académico Honorario (quienes, según establece el Estatuto, integran automáticamente el Consejo Superior Universitario de la Universidad), o que sea exclusivamente el Consejo de Administración de la Fundación quien pueda proponer la reforma del Estatuto Académico.
- b) la puesta en funcionamiento del Consejo Superior Universitario, que según lo verificado por el ME, no ha sido por el momento efectivamente implementado. Asimismo, debiera garantizarse, en la composición del Consejo Superior Universitario, la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad académica, tal como lo establece el artículo 33° de la Ley de Educación Superior.
- c) la definición de una política clara de planificación de las actividades de extensión universitaria.
- d) que a medida que la Universidad vaya creciendo en tamaño y diversidad, se diseñe y organice una carrera docente.

e) continuar impulsando la ampliación del fondo bibliográfico, ya que 1.800 volúmenes no parecen resultar suficientes para una institución de estas características. Asimismo debiera conocerse la composición de dicho fondo bibliográfico, a fin de determinar, entre otros aspectos, su nivel de actualización y, en un nivel más general, la política institucional al respecto.

f) la consolidación de instancias internas de autoevaluación como parte de un proceso sistemático y permanente, si bien ésta parece ser una práctica heredada del Instituto de Estudios Superiores.

4) Solicitar:

a) la presentación de un proyecto institucional explícito y un plan de acción detallado, donde sea posible identificar finalidades, objetivos, propuesta académica, factibilidad y grado de congruencia entre las dimensiones indicadas.

b) información respecto de la relación de la Universidad con la Fundación de Empresas para la Excelencia, presentada como aval empresarial del proyecto, y con la cual se mencionan algunas actividades en común, en especial en el plano de la extensión.

c) información respecto del contenido y de los resultados de los acuerdos de articulación académica que permiten que alumnos del Instituto de Estudios Superiores completen sus estudios en la Universidad a fin de alcanzar el grado de licenciatura.

d) información que permita clarificar las funciones específicas del Consejo Honorario Académico Empresario (CHAE), que no se mencionan explícitamente en el Estatuto Académico y que se refieren, según se manifiesta en el informe anual, a “resguardar la calidad académica del proyecto y aportar al mejoramiento continuo del mismo, auditando la gestión del Rector y proponiendo rumbos de acción para el mejor logro de los objetivos”.

e) información respecto del criterio utilizado para la modalidad de organización departamental implementada, que aparentemente sustituyó a la organización por Facultades prevista en el proyecto original, y, en relación con ello, de las previsiones en cuanto a implementar alguna de las ofertas académicas o funciones previstas para la Facultad de Ciencias Básicas (no se preveían en el proyecto original carreras específicas, pero sí la existencia de dicha Facultad).

f) información que permita clarificar por qué los Tutores de Escuelas y la Secretaría de Organización Académica dependen de la Vicerrectoría de Gestión Institucional y no de la Académica.

g) información que permita clarificar la situación de las 3 carreras de posgrado ofrecidas por la Universidad: la Maestría en Política y Gestión Pública (en conjunto con la Universidad de Georgetown) y las Especializaciones en Dirección Estratégica de Recursos Humanos y en Mercado de Capitales (en conjunto con la Universidad de

Buenos Aires y con la Universidad Nacional de Córdoba), ya que las mismas no se incluyen en la nómina de carreras mencionada en el informe anual.

h) información respecto de las condiciones exigidas para el cursado de materias extracurriculares a cursarse en otras instituciones nacionales o extranjeras.

i) información respecto del rendimiento académico de los estudiantes, a fin de observar si los mismos asumen valores semejantes a los observados en el conjunto de las instituciones universitarias para disciplinas similares.

j) información respecto de las características, alcance y estado de desarrollo del proyecto ALFA, presentado a la Unión Europea, cuyo objetivo es financiar actividades científicas y de investigación aplicada a universidades latinoamericanas y europeas, en relación con el tema “impacto de las actividades universitarias en el rol social de las organizaciones empresariales y comunitarias”.

k) información respecto de las características y actividades desarrolladas por el Centro de Estudios y Documentación sobre el Mercosur (CEDME), en el marco del Departamento de Ciencias Sociales.

l) información respecto de los presupuestos asignados a investigación y del status real de la investigación a nivel presupuestario adquirido a partir de 1998, de acuerdo con lo manifestado en el informe anual.

m) información sobre los mecanismos que posibilitan la participación de alumnos en los procesos de investigación y la retroalimentación hacia la comunidad universitaria de los resultados derivados de dichos procesos.

n) información respecto de la puesta en marcha, características y funciones de la Secretaría de Investigación, mencionada en el organigrama.

ñ) información respecto al otorgamiento de las distintas clases de becas.

o) información actualizada respecto del cuerpo docente, en especial la relacionada con el tipo de vínculo laboral y la dedicación, la cual se incluye con detalle para 1997, pero no para 1998.

p) información relativa a las características, funciones y resultados obtenidos por el Instituto de Extensión y Vinculación Universidad-Empresa, cuya construcción se finalizó en 1997 previendo que constituya la mayor estructura de capacitación empresarial del país.

q) información relativa al estado y resultados obtenidos a partir de los diversos convenios de intercambio académico (con instituciones de Brasil, México, Canadá, Chile, Estados Unidos, Escocia e Inglaterra) mencionados en el informe anual.

r) información detallada y actualizada de la composición del patrimonio de la institución.

s) información respecto del presupuesto económico-financiero y su ejecución.

NOTA FINAL

El momento de análisis de este informe constituye una excepción. Lo adecuado es que el informe de la CONEAU sea elaborado inmediatamente de transcurrido el año bajo análisis. En este caso, el desfase temporal deberá ser contemplado para apreciar situaciones sobrevenientes.

Entretanto se deja constancia de las actuaciones que, en la actualidad, obran en poder de la CONEAU:

ACREDITACION DE POSGRADOS:

Maestría en Política y Gestión Pública, acreditada sin categorización (se trata de un proyecto) mediante Resolución CONEAU 266/99.

EVALUACION EXTERNA:

La Universidad Empresarial Siglo 21 firmó con la CONEAU acuerdo de evaluación externa con fecha 11/11/99, previéndose la presentación del informe de autoevaluación para febrero del 2001.